

Una imagen, mil palabras...



Gonzalo Chavez Alvarez indicó que le gusta

Andrés Gómez Vela
@AndrsGomezV

En democracia, todo ciudadano tiene el deber de obtener una comprensión ilustrada sobre los asuntos públicos para participar o influir en las decisiones públicas. Por esa razón, un gobierno democrático debe garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión.

11:17 a. m. · 13 nov. 2020 · Twitter for Android

Edgar Cadima
@cadimaedgar

Por sus obras los conoceremos y sus anteriores funciones están marcadas por ser anodinas.

Una Nueva Oportunidad @UNOBolivia · 22h
UNO se pregunta, ¿qué tipo de educación se puede esperar con este tipo de Ministro?

Faltas ortográficas y lenguaje soez desatan críticas contra el Ministro de Educación

En sus redes sociales, Adrian Rubén Quelca publicó mensajes con insultos y comentarios inapropiados, que ahora son motivo de críticas.



Francesco Zaratti
@fzaratti

Lamentable e indignante

POLYARABICA @JohnArandia · 12 nov.

LAGUNA CONCEPCIÓN SECA, LAS ACTIVIDADES ANTROPOGENICAS Y EL DESVÍO DEL RÍO DE QUIMOME HAN CAUSADO ESTE DESASTRE AMBIENTAL QUE SERÍA IRREVERSIBLE A ESTE ECOSISTEMA.



Ana María Reyes retweeted

Athos
@AthosLeFere

Una semana y el MAS demostró que viene peor que antes. Nombramientos de ministros que no tienen ni idea del cargo, persecución a la oposición, manejo discrecional de la justicia. Hemos perdido una oportunidad histórica de cambiar el rumbo de Bolivia.

9:03 a. m. · 16 nov. 2020 · Twitter Web App

¿Auditoría Electoral?

Gonzalo Flores

Algunos periodistas y curiosos, basándose en indicios minúsculos, pretenden auditar las elecciones y suspender sus resultados. Tres elementos son indispensables para efectuar una auditoría electoral: a) un estándar, es decir, especificaciones de cómo se debe hacer una elección; b) entidades auditoras acreditadas, que tengan la pericia y neutralidad necesarias para realizar tal auditoría; c) voluntad política de realizar la auditoría. Veamos. Las normas de la CPE, las leyes 081 (sobre el OEP), 026 (sobre el régimen electoral), 1266 (régimen excepcional y transitorio para la realización de elecciones generales) y disposiciones de menor rango, forman en conjunto lo que podríamos llamar un estándar. La primera condición se cumple.

Pero una auditoría no la puede emprender cualquier empresa. En Bolivia no hay empresas registradas en el campo de la auditoría electoral. Quizá las haya en otros países, pero contratarlas implicaría superar barreras legales considerables; por ejemplo, la acreditación a una empresa sin registro en el país.

Por último, está el tema de la voluntad política. El TSE ha hecho lo que ha estado en sus manos para asegurar que las elecciones de 2020 fueran fidedignas. Ninguna de las misiones serias de observadores (OEA, UE, NNUU) ha encontrado motivos para dudar de los resultados electorales. Ni el TSE ni el nuevo gobierno están interesados en cuestionar las elecciones 2020. Además, importantes partidos de oposición han declarado que consideran que las elecciones fueron limpias (CC, UN, Sol.bo y otros).

Por consiguiente, la demanda de una auditoría electoral "forense, integral e informática" no tiene asidero.

Y que quede claro que pienso que el nuevo gobierno del MAS será tan malo y corrupto como los anteriores

¿Será que el MAS no aprende? La cuestión de los dos tercios

Comunicado de Una Nueva Oportunidad

Favorecido con el voto mayoritario de la ciudadanía boliviana, y sin la mayoría calificada en la nueva representación en la Asamblea, los prorrogados asambleístas masistas mostraron, otra vez, su vena autoritaria. Veamos.

- El MAS dispondrá de dos agendas parlamentarias: una para ser pública, y otra, que será introducida al momento de iniciarse las sesiones y que será aprobada por la mayoría absoluta que dispone.
- Se impedirá la participación de las minorías en las tareas de fiscalización que las comisiones especiales realizan.
- Se allanará el control político de las FF.AA. y la Policía.
- Se permitirá la ejecución de maniobras sorpresivas para la aprobación de asuntos de interés político e ideológico del MAS.

En democracia la relación de mayorías y minorías son cruciales para la permanencia del respeto entre posturas diferentes.

Hace poco se pedía cancelar la personería jurídica del MAS por el fraude del 2019, sin que se haya iniciado un proceso legal como corresponde. Dicha cancelación era no solo inconstitucional sino también draconiana. La sensatez democrática se impuso para que participen en las recientes elecciones, pues no se pueden acallar opciones relevantes en la ciudadanía boliviana, especialmente aquellas con las que no estamos de acuerdo. Esta consideración vale también para el masismo, no solo para sus oponentes.